

CUDAP: EXP-UNC: 0017101/2015

28 JUN 2016

VISTO

El pedido presentado por el Sr. Esteban Andrés García Carmona, DNI: 80.232.516, donde solicita que se le otorgue equivalencia para las materias: Historia de la Música y Apreciación Musical I, Historia de la Música y Apreciación Musical II, Historia de la Música y Apreciación Musical III, Instrumento Complementario III e Instrumento Complementario IV, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Composición Musical; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Decanal 451/2015 se resolvió no otorgar equivalencia en la materia Historia de la Música y Apreciación Musical I, y otorgar equivalencia en las materias Historia de la Música y Apreciación Musical II, Instrumento Complementario III e Instrumento Complementario IV.

Que a reverso de fojas 57, la Secretaría Académica solicita a la Comisión de Equivalencias que complete el trámite de equivalencias para el caso de la asignatura Historia de la Música y Apreciación Musical III.

Que a fojas 4 – 51 el alumno presenta los contenidos programáticos correspondientes a las materias aprobadas en universidad de origen.

Que dicha documentación está avalada por la autoridad correspondiente.

Que la Comisión de Pases y Equivalencias designada mediante Resolución HCD N° 123/2015 tomó conocimiento del pedido y dictaminó en acta con fecha tres de junio de 2016.

Por ello,**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES****RESUELVE:**

Artículo 1º: NO OTORGAR equivalencia al estudiante Esteban Andrés García Carmona, DNI: 80.232.516, en la materia Historia de la Música y Apreciación Musical III de la Licenciatura en Composición Musical del Departamento Académico de Música debido a que los contenidos consignados de las asignaturas cursadas y aprobadas en Historia de la Música (II a V) no se corresponden.

Artículo 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música. Comunicar al interesado y girar las actuaciones al Área de Enseñanza. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 266
(vc)

DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba